

Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA



Número 238

VIERNES 5 DE OCTUBRE DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o en las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasan a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA	Plas.	FUERA DE CORDOBA	Plas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

JUNTA PROVINCIAL DE PRECIOS DE CORDOBA

Núm. 3.167

Precios de alubias

Rectificados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes los precios de las Alubias, se hace público que los oficiales que regirán en esta Capital y Provincia desde esta fecha hasta nueva orden, serán los siguientes:

Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeos, 3'543 plas. kg.
Precio de venta al público, 4'000 plas. kg.

Los anteriores precios se considerarán invariables no pudiendo incrementarse bajo ningún concepto.

Quedan nulos y sin ningún efecto los precios de este artículo publicados por esta Junta en los BB. OO. de la provincia del 29 de Septiembre y 1.º de actual.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba 4 de Octubre de 1945.—El Gobernador civil interino Presidente, Aurelio Villalón Coello.

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Administración de Rentas Públicas

Núm. 3.157

Patente Nacional de Circulación de Automóviles

Por el presente se pone en conocimiento de los señores contribuyentes de esta capital, por el concepto referido, que quedan expuestos al público los padrones que han de regir en el ejercicio de 1946 para la exacción del expresado Impuesto, sobre los Automóviles de Médicos, Automóviles de Turismo, Automóviles de alquiler con o sin taxímetro, Omnibus de viajeros, y Camiones para el transporte de mercancías.

Los citados documentos podrán ser examinados por los interesados durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el Negociado de la Patente Nacional, de esta Administración de Rentas Públicas, durante las horas hábiles de Oficina para

el público, y se admitirán reclamaciones en el transcurso de los quince días siguientes.

Córdoba 3 de Octubre de 1945.—El Administrador de Rentas Públicas, Alberto Vilar.—Rubricado.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José M. Benítez.—Rubricado.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance

Núm. 3.140

Don Antonio Llinares Aparicio, Agente-auxiliar de Contribuciones de la Zona de Bujalance.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que por esta Agencia ejecutiva de Hacienda se instruye contra doña Antonia Torralbo y Torralbo, de ignorado domicilio, por débito de Contribución rústica repartida en el pueblo de Cañete de las Torres, correspondiente a los años 1943 al 1945, inclusive, se ha dictado con fecha veintidós de los corrientes la siguiente:

PROVIDENCIA.—Resultando desconocido el paradero de la deudora doña Antonia Torralbo y Torralbo, así como no haber persona alguna que le represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 154 del Estatuto de Recaudación vigente, requiérase a la referida deudora para que en el plazo de ocho días a partir de la publicación de los correspondientes edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de esta villa, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se procederá contra la finca responsable del descubierto que se persigue.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido el presente en Cañete de las Torres a 24 de Septiembre de 1945.—Antonio Llinares.

SECCION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 3.158

Nombramientos acordados por la Comisión provincial de Educación Nacional, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes y firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la misma.

PROPIETARIOS PROVISIONALES

Doña Micaela Jiménez Ruiz, Córdoba, Graduada «Julio Romero de Torres».

Doña Paulina Valverde Castilla, El Carpio, párvulos.

Doña María del Pino Losada, Valsequillo, párvulos.

Don Angel J. Blanco González, Castro del Río número 8.

Don Antonio García Cuevas, Montilla, Sec. Graduada «San José».

Don Francisco Muñoz León, Cabra número 3.

Don Angel Vígara Ruiz Moyano, Doña Mencía número 2.

SUSTITUTOS

Doña Rafaela Paez Paez, Zamaranos niñas.

Doña Ascensión Roca Caracuel, Aguilar número 6.

Don Manuel Gutiérrez Betancourt, Peñarroya-Pueblonuevo número 12.

Córdoba 3 de Octubre de 1945.—El Jefe de la Sección, Manuel Guerra.

Ayuntamientos

MONTEMAYOR

Núm. 3.119

Aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas generales correspondientes a los años 1936 al 1944 inclusive, se hace público para conocimiento general y a los efectos que se determinan en el artículo 581 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Montemayor a 20 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, A. Carmona.

PUENTE GENIL

Núm. 3.125 y 3.126

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 10 de Agosto del ejercicio en curso ha aprobado en principio una transferencia, habilitación y suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio corriente, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal al objeto de que pueda formularse reclamaciones durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Puente Genil 27 Septiembre de 1945.—El Alcalde, Rafael Reina.

Núm. 2.978

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo, que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo ordenado sobre el particular por la vigente Legislación.

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Abril.

Aprobar tres cuentas y una nota de ingresos habidos durante el pasado mes de Abril, por los conceptos de carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcohólicas, derechos sobre los telegramas cursados por la Estación Telefónica municipal, y derechos sobre inhumación de cadáveres en el Cementerio.

Aprobar dos cuentas, cuatro facturas y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

diente al efecto tramitado, y que copia del mismo se remita al Ilustrísimo Sr. delegado de Hacienda de la Provincia para su aprobación.

Aprobar socorro de 20'50 pesetas dado a Angeles Siles Barba para que pueda llevar a su esposo al Hospital provincial.

Aprobar viaje a Córdoba el día 30 de Abril último por el Oficial de Secretaría don Rafael González Vaquero, para recibir instrucciones en la Delegación provincial de Abastos, sobre formación de un nuevo modelo resumen; siendo acordada la cantidad a abonarse por gastos ocasionados en dicho viaje.

Aprobar liquidación practicada por la Compañía Anónima Mengemor, del recargo municipal establecido sobre el consumo de electricidad en esta villa y que corresponden al primer trimestre del año actual.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, referente a los Secretarios de la Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, y puesto que en su artículo 1.º se determina que las Secretarías han de ser desempeñadas por el que ejerza el cargo de Secretario del Ayuntamiento respectivo, acuerdan dar posesión en el acto de la Secretaría Local de Abastecimientos de esta villa a don Enrique Fernández Tristell que viene ejerciendo en la actualidad el cargo de Secretario accidental de este Ayuntamiento, el cual fué seguidamente posesionado.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Juan Carrasco Ballesteros, Médico jubilado de este Ayuntamiento, acaecido el pasado día 4, acordándose que los haberes pasivos del mismo correspondiente al mes de la fecha, los perciba íntegros su viuda.

Aprobar cuatro cuentas, tres facturas y tres recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Aprobar viaje a Córdoba los días 3 y 4 del actual por el Interventor Municipal, para ingresar los haberes del personal Sanitario de este Ayuntamiento del mes de Abril anterior, y extraer fondos del Banco Hispano Americano; siendo acordada la cantidad a abonarse por gastos ocasionados en el mismo.

Denegar instancia de don José

Martínez Martínez, en solicitud de que le sean vendidos los eucaliptos que con las raíces desprendidas del suelo, existen en el paraje denominado Granadillos, los cuales son propiedad de este Ayuntamiento.

Conceder a doña Dolores Vazquez Durán, la pensión extraordinaria anual de 2.500 pesetas, como viuda del que fué Médico jubilado de este Ayuntamiento don Juan Carrasco Ballesteros, habilitándose para ello el crédito necesario.

Conceder una paga extraordinaria equivalente a una mensualidad de sus haberes, al personal dependiente de este Municipio, con motivo de las próximas fiestas de San Abundio y «18 de Julio».

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar habilitación y suplementos de créditos en el actual Presupuesto, formuladas por el Interventor municipal, y que se anuncie al público por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

A propuesta del Gestor Sr. Pérez Ruiz, se acordó que la cobranza del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al ejercicio actual, se lleve a efecto por un oficial de Secretaría que será designado por el Sr. Secretario de la Corporación, percibiendo el 3% de premio de cobranza el cual será distribuido entre el personal de Secretaría en la forma que determine dicho señor Secretario.

Fueron acordadas las fechas de cobranza de dicho Repartimiento.

Aprobar cuatro cuentas, de obras y servicios municipales debidamente justificadas.

Aprobar socorro de 25'50 pesetas dado a Angeles García León para que lleve al Hospital provincial a su hija Angeles.

Aprobar igualmente otro socorro de 15'50 pesetas dado a Manuela Carmona Cuenca para que vaya a Córdoba con el mismo fin que la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar tres cuentas, once facturas y un recibo de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Se incluyó en la Lista de Beneficencia a la vecina pobre Josefa Morales Hurraco.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 31.

Presidencia del señor Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar estado distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Junio.

Aprobar una cuenta, dos facturas y dos recibos de obras y servicios municipales debidamente justificados.

Aprobar socorro de 20-50 pesetas dado a Dolores Soldado Cruz, para que lleve a su hija al Hospital Provincial.

Facultar al Sr. Alcalde para que ordene la preparación de un bombardino, dos clarinetes y la Caja que existen propiedad de este Ayuntamiento para ser utilizados en las próximas fiestas de San Abundio.

Contribuir con 100 pesetas a la colecta que a beneficio de los huérfanos del Magisterio Nacional, se viene efectuando en toda España, en virtud a oficio del Presidente de la Junta Local de Protección a los mismos.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

POSITO

Sesión ordinaria del día 13.

Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Manuel Santisteban Reina.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se concedió moratoria a don Antonio Siles Rincón para que abone las 750 pesetas que adéuda al Pósito.

Fueron designados los Peritos que valorarán las fincas rústicas y urbanas que en el próximo mes ofrezcan en prenda para préstamos hipotecarios; siendo acordado también día y hora en que se celebrará la próxima sesión, haciéndose constar los señores que forman el Ayuntamiento y los que no han excusado su asistencia a esta sesión.

Hornachuelos 7 de Septiembre de 1945. — El Secretario del Ayuntamiento accidental, Enrique Fernandez.

Don Enrique Fernandez Tristell, Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos, ha sido aprobado por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy, acordándose que un ejemplar del mismo, se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma.

Y para que conste, pongo el presente que visa el señor Alcalde en Hornachuelos a 15 de Septiembre de 1945. — Enrique Fernandez. — Visto Bueno El Alcalde, Rafael Melendez.

HORNACHUELOS

Núm. 2.979

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Junio que formula el Secretario que suscribe, en cumplimiento y lo ordenado por la vigente Legislación.

Sesión ordinaria del día 7 celebrada en 2ª convocatoria del día 9.

Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Don Justo Perez Ruiz.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar Decreto del Señor Alcalde por el cual designó al vecino de esta Villa Antonio Miguel Durán para el cargo de Barrendero Público con el carácter de provisional en la vacante producida por fallecimiento del que lo desempeñaba Juan Girón Morilla, siendo ratificado dicho nombramiento con el carácter de interino.

Aprobar los libramientos de salida de fondos municipales correspondientes al pasado mes de Mayo.

Aprobar tres cuentas y una nota de ingresos habidos en el pasado mes de Mayo por los conceptos de carnes frescas y salada; bebidas espirituosas y alcohólicas derechos sobre los telegramas cursados por la Estación Telefónica Municipal y derechos inhumación de cadáveres en el Cementerio.

Aprobar tres cuentas, tres recibos y tres facturas de obras y servicios Municipales debidamente justificados.

Aprobar socorro de 25'50 pesetas dado por el Señor Alcalde a la Hermana Sor Regina de Jesús del Hospital de Jesús Nazareno de Córdoba para ayudar al sostenimiento del mismo.

Aprobar igualmente otro socorro de 15-50 pesetas dado a Aurora Rojano Esteban para que lleve al Hospital Provincial a su hija Aurora.

Aprobar viaje a Córdoba los días 3 y 4 del actual, por el Interventor municipal para efectuar pagos de este Ayuntamiento en diferentes Centros Oficiales, siendo acordada la cantidad a abonarse por gastos ocasionados en el mismo.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Sr. Alcalde don Rafael Melendez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar propuesta de habilitación y suplementación de créditos para el vigente Presupuesto Ordinario del actual ejercicio, así como del exer-

Se aceptó el anteproyecto de gas-
formado por el Sr. Interventor
el próximo ejercicio de 1946.

Se acordó emitir el informe requerido
del concursante don Juan
Peligro Laguna, el cual fué
y que copia del mismo
en unión de toda la do-
a la Dirección General
Administración Local por conduc-
del Gobierno Civil de la provincia.
Aprobar dos cuentas de obras y
Municipales debidamente
ificados.

Se dió cuenta de la corresponden-
oficial.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Sr. Alcalde don
Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Aprobar cinco cuentas, dos reci-
os y un reembolso de obras y ser-
os municipales debidamente jus-
ificados.

Aprobar socorro de 20'50 pesetas
a Emilia González Galvez,
para que pueda llevar al Hospital
provincial a un hijo que tiene en-
fermo.

Aprobar viaje a Córdoba los días
10 y 11 del actual, por el Auxiliar de
Secretaría Municipal don Antonio
López Fernández, para hacer recla-
mación sobre guías de harina, en la
delegación Provincial de Abastos,
habiéndose acordado la cantidad a abo-
narse por gastos ocasionados en
el mismo.

Se dió cuenta de la corresponden-
oficial.

Sesión ordinaria del día 28 celebrada
en segunda convocatoria el 30

Presidencia del Sr. Alcalde don
Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Aprobar estado de distribución e
inversión de fondos para el próximo
mes de Julio.

Aprobar ocho cuentas, tres reci-
os, y una factura de obras y servi-
os municipales debidamente jus-
ificados.

Librar a favor de Pilar Escudero
Moya, pesetas 60, remuneración por
haber efectuado la limpieza del local
donde está instalado el Dispensario
Antipalúdico, y que corresponde al
segundo trimestre del corriente año.
Se dió cuenta de la corresponden-
oficial.

POSITO

Sesión ordinaria del día 17

Presidencia del Sr. Alcalde don
Rafael Meléndez Zamora.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Se concedieron préstamos de mil
pesetas cada uno, a las vecinas de

esta villa doña Mercedes López Gon-
zález, doña Rosario Alvarez Saldaña
y doña Dolores Vega Nieto, con las
fianzas personales de don Francisco
Cebaqueba Garcibailador, don Ma-
nuel Pérez Alvarez y don José Pérez
Fullana respectivamente.

Conceder moratoria a doña Car-
men Cañero Valle, para pagar las
750 pesetas que adeuda.

Fueron designados los peritos que
valorarán fincas rústicas y urbanas
que en el próximo mes ofrezcan en
prenda para préstamos hipotecarios;
siendo también acordado el día y ho-
ra en que se celebrará la próxima
sesión, haciéndose constar los señores
que forman el Ayuntamiento y los
que no han excusado su asistencia.

Hornachuelos 7 de Septiembre de
1945. - El Secretario del Ayunta-
miento accidental, Enrique Fernán-
dez.

* * *

Don Enrique Fernández Tristell, Se-
cretario accidental del Ayunta-
miento de esta villa.

Certifico: Que el precedente ex-
tracto de acuerdos ha sido aprobado
por la Comisión municipal Gestora
de este Ayuntamiento durante la se-
sión celebrada en el día de hoy,
acordándose que un ejemplar del
mismo, se remita al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de la provincia, para
su inserción en el BOLETIN OFI-
CIAL de la misma.

Y para que conste pongo el pre-
sente que visa el señor Alcalde en
Hornachuelos á 15 de Septiembre de
1945. - Enrique Fernández. - Visto
bueno: El Alcalde, Rafael Meléndez.

CASTRO DEL RIO

Núm. 3.133

Extracto de los acuerdos adoptados
por esta Corporación municipal
durante el cuarto trimestre del año
1944, que formula el Secretario del
Ayuntamiento, en cumplimiento de
las disposiciones vigentes que esta
materia regula.

MES DE OCTUBRE

Sesión supletoria del día 2

Preside el Sr. Alcalde don Antonio
Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Prestar cumplimiento a la corres-
pondencia y demás disposiciones
oficiales que afectan a la Corpora-
ción, recibidas después de la última
sesión.

Estimar adecuadamente las necesi-
dades del servicio en la actual
plantilla de funcionarios administra-
tivos de este Ayuntamiento y que así
se haga constar en el apartado «Ob-
servaciones» del oportuno modelo
que se ha de remitir a la Dirección
General de Administración Local.

Desestimar al meritorio de este
Ayuntamiento, José García Carras-
quilla, la remuneración que solicita.

Dar de baja en el padrón de veci-
nos de este término a José Criado
Mármol y familiares de conformi-
dad a lo solicitado y por haber
cumplido todos los requisitos lega-
les al efecto.

Denegar a don Manuel Jiménez
Díaz, la petición que formula sobre
adjudicación al mismo del servicio
recaudatorio de las distintas exac-
ciones municipales, mediante con-
tratación directa.

Conceder al Oficial tercero de es-
te Ayuntamiento don Juan García
Cañete, un anticipo de dos mensua-
lidades del haber que anualmente
disfruta, reintegrable en doce conse-
cutivas, de conformidad con la le-
gislación vigente.

Con vista de la proposición que
hace la Comisión de Hacienda, co-
mo proyecto de suplemento de cré-
dito por medio de transferencia
dentro del Presupuesto de Gastos
de este Municipio y ejercicio de 1944,
se formule el oportuno expediente
y que el mismo sea expuesto al pú-
blico durante el tiempo reglamen-
tario.

Aprobar el proyecto de modifica-
ciones del Presupuesto municipal
ordinario de Gastos e Ingresos que
ha de regir durante el ejercicio de
1945 y que sea expuesto al público
durante el plazo señalado por la
ley.

Que la cobranza en período vo-
luntario de los arbitrios sobre Inqui-
linato, Canalones y otros del año
1944, dé comienzo el 5 de Octubre
hasta el 13 de Noviembre siguiente.

Aprobar distintas facturas y cuen-
tas.

La corrida de escala de distintos
funcionarios administrativos al ser-
vicio de este Ayuntamiento, por de-
función del Oficial 1.º don Rafael
Romero Jiménez.

Renunciar este Ayuntamiento a los
beneficios que, de seguir instalada
la Caseta municipal en terrenos de
los herederos de la señora Marque-
sa de Acapulco, pudiera correspon-
derle, en su día por prescripción de
derecho, comprometiéndose a su
demolición en el tiempo que estos
juzguen oportuno.

Supletoria del día 18

Preside el Sr. Alcalde don Antonio
Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Prestar cumplimiento a la corres-
pondencia y demás disposiciones
oficiales recibidas después de la
última sesión.

No mostrarse parte este Ayunta-
miento en el procedimiento seguido
en el Juzgado de Instrucción de este
Partido contra el que fué Adminis-
trador de Arbitrios, Francisco Nava-
jas Navajas sin que ello implique
renuncia a las indemnizaciones que
a este Ayuntamiento pudiera corres-
ponderle.

Que por el Letrado con ejercicio
en Córdoba, don Francisco Poyato
López, se interponga en nombre
y representación de este Municipio
el oportuno recurso ante el Tribunal
Provincial de lo Contencioso-Admi-
nistrativo, contra el fallo dictado
por el Económico Provincial, como
consecuencia de la reclamación ante
el mismo formulada por la Casa
Carbonell y Cía. por la liquidación

girada a esta en concepto de Arbi-
trio sobre Pesas y Medidas.

Pase a informes de Intervención
escrito de don Manuel Criado Va-
lenzuela como mandatario verbal
de doña María Luisa O' Neill y Sa-
lamanca y del Exmo Sr. Marqués,
de Acapulco solicitando la devolu-
ción de cantidades satisfechas por
el concepto de arbitrio sobre Repar-
timiento General de Utilidades y
ejercicio de 1944, en razón a existir
duplicidad de cuotas.

Conceder al Guardia municipal
José Millán Medina y otros, un an-
ticipo de dos mensualidades del haber
que anualmente disfrutaban, reintegra-
ble en doce consecutivas, de con-
formidad a la legislación vigente.

Pase a informes de Intervención,
escrito de doña Ana Aranda Moreno,
solicitando sea dada de baja parte
de la cuota que le ha correspondido
satisfacer en el Repartimiento de
Utilidades y ejercicio de 1941, por
duplicidad.

Autorizar al señor Alcalde, para
que en caso de que se desplace a
esta villa el Excmo. Sr. General de
Brigada don Manuel de Baturone
Colombo el día 21 de Octubre, fe-
cha conmemorativa de la liberación
de la misma por fuerzas del Ejército
a su mando, se le ofrezca un vino
de honor y el homenaje que me-
rece.

Ordinaria del día 30

Preside el señor Alcalde don An-
tonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión an-
terior.

Prestar cumplimiento a la corres-
pondencia y demás disposiciones
oficiales recibidas después de la
última sesión.

Acceder a la instalación de la pa-
rada de sementales en esta pobla-
ción, durante la venidera temporada
de monta.

Se lleve a efecto la cobranza vo-
luntaria del arbitrio sobre Reparti-
miento General de Utilidades del
cuarto trimestre de 1944, desde el
1.º de Noviembre hasta el 10 de Di-
ciembre.

Aprobación de facturas y cuentas.

Designar a don Juan Puebla Alba,
para que con el carácter de interino,
ocupe una plaza de Oficial de Se-
cretaría vacante en este Ayunta-
miento.

MES DE NOVIEMBRE

Ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde don An-
tonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión ante-
rior.

Prestar cumplimiento a la corres-
pondencia y demás disposiciones
oficiales que afectan a la Corpora-
ción, recibidas después de la última
sesión.

Trasladar al Excmo. señor Gober-
nador Civil, la renuncia que del car-
go de Gestor de este Ayuntamiento
hace don Luis Pérez López Toribio.

Cambiar, de conformidad a lo in-
terésado por el señor Jefe Provincial
de Sanidad, los pavimentos actuales

del Centro Maternal de Urgencia, por losetas blancas, así como otros servicios; y hacer constar en acta el agradecimiento a dicha Autoridad Sanitaria, por la donación ofrecida de determinado mobiliario con destino a citado Centro benéfico.

Conceder a don Joaquín Navajas Rodríguez, Agustín Moreno Nadales, José Camargo Aguilar, José Villegas Navarro y Antonio Espinosa Rojano, Auxiliar de Secretaría el primero, Guardias Municipales los tres siguientes y Conserje de este Ayuntamiento el último, un anticipo de dos mensualidades del haber que anualmente disfrutan, con el carácter de reintegrable en 12 consecutivas, de conformidad a la legislación vigente.

Dejar sobre la mesa para su estudio, escrito del meritorio de este Ayuntamiento Gregorio Ropero Ramírez solicitando una remuneración por los trabajos que viene prestando con tal carácter en las oficinas de Abastos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal durante el primer trimestre del año 1944, así como su remisión al Excmo. señor Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

Aprobar distintas facturas y cuentas.

Aprobar expediente incoado para suplementar diversos créditos del vigente Presupuesto de Gastos de este Municipio, por medio de transferencia y con cargo a parte del superávit resultante de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1943.

Extraordinaria del día 25

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el Presupuesto Ordinario de Gastos en ingresos que ha de regir en este Municipio durante el ejercicio de 1945.

Reconocer el derecho al percibo de quinquenios a distintos funcionarios técnicos administrativos y subalternos de este Ayuntamiento.

Proponer la adquisición mediante venta a la S. A. «La Salud», del abastecimiento de aguas en esta población de que es Concesionario y en la actualidad explota.

MES DE DICIEMBRE

Supletoria del día 2

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prestar cumplimiento a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, recibidas después de la última sesión.

Pase a informes del correspondiente técnico municipal, el escrito de Pedro Bello Camargo, solicitando le sea concedido el percibo del subsidio familiar por el tiempo que prestó sus servicios a este Ayuntamiento, en los trabajos de Parcelación Catastral.

Dejar sobre la mesa para su estudio escrito de Manuel Torronteras

García, solicitando quede sin efecto el aumento de renta que se le ha fijado como arrendatario de una huerta propiedad de este Ayuntamiento.

Conceder al Guardia Municipal José Quirós Cadena, un anticipo de dos mensualidades del haber que anualmente disfruta, reintegrable en doce consecutivas, de conformidad a la legislación vigente.

Hacer suyo el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento Vías y Obras, en relación con los proyectos autorizados por el Perito Aparejador Sr. de la Torre Sánchez, de un ramal de alcantarillado en distintas calles de esta población, a los efectos de aprobación de los oportunos presupuestos, como asimismo requerir a referido técnico pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de mentadas obras y la distribución de cuotas entre los propietarios beneficiados con las mismas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, durante el segundo trimestre de 1944 y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el B. O. de la provincia.

La distribución de fondos que ha de regir durante el presente mes, formulada por el Interventor municipal.

Contribuir con la cantidad de 52 pesetas en concepto de donativo hecho a la Conferencia de San Vicente de Paúl de Espejo, para la asistencia de enfermos pobres.

Interesar nuevamente de la Excelentísima Diputación Provincial, la reparación de distintos caminos vecinales con cargo a los fondos de la Décima Contributiva.

Supletoria del día 18

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prestar cumplimiento a la correspondencia y demás disposiciones oficiales que afectan a la Corporación, recibidas después de la última sesión.

Dar de baja en el padrón vecinal de este término a doña Dolores Morcillo Luque y familiares en razón a haber sido incluido en el de Córdoba por llevar residiendo en la misma el tiempo reglamentario a estos efectos.

Dejar sobre la mesa escrito del vecino don Lázaro Jiménez Montilla solicitando se le deje libre la casa número 25 de la calle Jose Antonio destinada en la actualidad a Escuela Nacional de niñas y casa-habitación de la Maestra, por haberle adquirido recientemente a virtud de compra-venta.

Conceder a don Francisco Medina Marmol, autorización para instalar un techado portátil de zinc sobre la puerta de su Establecimiento, teniendo en cuenta las condiciones fijadas en el oportuno informe por el Perito Aparejador.

Acceder en principio a lo solicitado por don Angel D. Angelo Valdés, en relación con la venta al mismo de un trozo sobrante de la vía pública en la llamada Plaza de Jesús.

Que por la Comisión de Hacienda y Presupuestos se formule a la Corporación municipal de este Ayuntamiento, propuesta de aquellos bienes muebles e inmuebles que al Ayuntamiento convenga enajenar.

Aprobar distintas facturas y cuentas.

Conceder al Guardia Municipal Juan Castro Reinoso, el pago de 380 pesetas en concepto de remuneración por los servicios extraordinarios prestados a este Ayuntamiento.

La devolución de conformidad a lo solicitado por don Manuel Criado Valenzuela, como mandatario verbal de doña María Luisa O' Neill y Salamanca y del Excmo. Sr. Marques de Acapulco, de 869'40 y de 356 pesetas respectivamente, por reducción de cuotas en el Repartimiento General de Utilidades.

Id. Id. de 1'050 pesetas id. Id. Id.

Conceder al Auxiliar 3.º de Secretaría Juan Muñoz Escobar, un anticipo de dos mensualidades del haber que anualmente disfruta, reintegrable en doce consecutivas, de conformidad a la legislación vigente.

Ordinaria del día 30

Preside el Sr. Alcalde don Antonio Merino Fuentes.

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Prestar cumplimiento a la correspondencia y demás disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión.

Financiar la urbanización de los Grupos de «Viviendas Protegidas» denominados «Hernán Cortes» y José Antonio, el primero en construcción y el segundo en grado de ante-proyecto, así como del Grupo Escolar, con la cantidad de 5.000 ptas, por cada uno de ellos.

Dar de baja en el padrón de vecinos de este término a don Mateo Navajas Rodríguez Carretero, y familiares, por llevar residiendo en Córdoba el tiempo que marca la Ley.

Reconocer al contratista don José Pinillos Alba, un crédito a su favor de 1.543'19 pesetas a que asciende la certificación que en su día, autorizó el Perito Aparejador de obra realizada en la casilla de Peones Camineros, construída por este Ayuntamiento.

Pase a informes del Sr. Interventor de fondos, escrito de don Lucas Navajas Bravo, solicitando ser nombrado dago, ser repuesto en el cargo de Encargado del Depósito municipal que ostentaba con anterioridad al Movimiento.

Elevar al quince por ciento el premio de cobranza concedido al Agente Recaudador Ejecutivo don José Calderon Nufflo, en la Recaudación de valores por la vía de apremio.

Acceder en principio a lo solicitado por don Juan Puebla Alba, en

relación con la venta de un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, en el sitio conocido con el nombre de «Dehesilla», de esta población.

Recurrir ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en las reclamaciones interpuestas ante el mismo por doña Isabel Rodríguez Carretero Riudavets, contra el Repartimiento General de Utilidades y ejercicio de 1944 y autorizar a la Presidencia para que designe el Letrado que ha de defender los derechos e intereses de este Municipio con motivo de este acuerdo.

Elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de don Antonio Romero Carpio, de la subasta efectuada para el arriendo del aprovechamiento de las alpechineras existentes en la vía pública, por la cantidad de 3.760 pesetas.

Solicitar la oportuna autorización de los Excmos. señores Ministros de Hacienda y Gobernación, para la enajenación, mediante subasta pública de distintos bienes inmuebles propiedad de este Ayuntamiento, por carecer de utilidad práctica de clase alguna para el mismo.

Ceder mediante venta a don Angel D'Angelo Valdés, un solar sito en la Plaza de Jesús de esta villa, como sobrante de la vía pública, de conformidad a lo solicitado por el mismo y al informe emitido al efecto por el Perito Aparejador Municipal.

Conceder una remuneración de 500 pesetas a cada uno de los meritorios José García Carrasquilla y Gregorio Ropero Ramírez, por los buenos servicios prestados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Castro del Río 13 de Septiembre 1945. — José Cárdenas.

El Infrascrito Secretario del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos fué aprobado por la Comisión Gestora Municipal, en la sesión (ordinaria) digo, supletoria celebrada el día diecisiete del actual mes de Septiembre.

Castro del Río veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — José Cárdenas. — V.º B.º El Alcalde, Antonio Merino.

LA VICTORIA

Núm 3.152

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río, hace saber:

Que confeccionados los Pabrones de los Vehículos con motor mecánico de la Clase A, contribución de Usos y Consumos B, y C, Contribución Industrial y de Comercio que han de regir en este Municipio para el año próximo de 1946 quedan expuestos al público durante los primeros quince días del mes de Octubre venidero y se admitirán reclamaciones durante los quince siguientes.

Palma del Río 29 de Septiembre de 1945. — Angel Marañón.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA